

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: MA01

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANTEQUERA

Cod. Línea de Ayuda: 1 - OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Modernización y/o creación de PYMES.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos/sectores/aspectos innovadores 	- Acreditación de la innovación.
Personas beneficiarias elegibles	<ul style="list-style-type: none"> Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME (Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014). Las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada esta. 	<p>Documentación acreditativa empresarial, Información Censal.</p> <p>Para empresas de nueva creación en base a la memoria descriptiva presentada.</p>

Cod. Línea de Ayuda: 2 - OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos deberán ser de carácter innovador. 	- Acreditación de la innovación.





proyectos		
Personas beneficiarias elegibles	<ul style="list-style-type: none"> Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME (Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014). Las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica en el sector turístico y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada esta. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa empresarial de carácter turístico. Información Censal. Para empresas de nueva creación en base a la memoria descriptiva presentada.

Cod. Línea de Ayuda: 3 -OG3PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicas de nuestros municipios para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de difusión y/o uso público.
Personas beneficiarias elegibles	Las entidades públicas que cuenten con competencias para el desarrollo del proyecto para el que se solicite ayuda.	Documentación acreditativa de las competencias que desarrollan las entidades solicitantes.